BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225701648601
Fecha: 15-09-2022

Bogotá, D.C.

570

Doctora
ARIAGNA MONTOYA LOZANO
Calle 59 B Bis Sur No. 49 B - 26
juridica.aml@gmail.com
Tel. 3168738140
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 37

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710115312 Y 20224603084532 DEL 15 -09- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En concordancia con el inciso 3° del artículo 38 del CGP *"(…) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (…)"*, en esta Alcaldía Local fue allegado el Despacho Comisorio No. 37 procedente del Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá transformado transitoriamente en Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, con el fin de tramitar diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren ubicados en la Calle 70 Sur No. 81 A – 09 de esta ciudad.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su escrito de petición radicado el 15 de septiembre de 2022 con número 20225710115312, mediante el cual solicita información relacionada con el Despacho Comisorio en mención, le informo que, respetando el derecho de turno, la comisión asignada está programada para el día 10 de noviembre de 2022. Se le comunicará con la debida anticipación y a la dirección de notificaciones electrónica registrada, la hora en la cual se llevará a cabo la práctica de la diligencia de su interés.

La fecha anteriormente indicada podrá estar sujeta a modificaciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda de la Alcaldesa Local y el inventario de diligencias pendientes por realizar.

Por último, me permito comunicarle que todas las solicitudes o demás comunicaciones relacionadas con despachos comisorios podrán ser enviadas por medio electrónico al correo cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co o a la dirección Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá. Teléfono: (+601) 775 04 34 Ext. 185.

Cordialmente,

LIZETH JAIDRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho